



REGLAMENTO TÉCNICO 2025



REGLAMENTO TÉCNICO DESAFIO PEUGEOT 2025

INDICE DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO 1 - INFORMACIONES GENERALES

ARTÍCULO 2 - DEFINICIÓN DE VEHÍCULOS ELEGIBLES

ARTÍCULO 3 - VERIFICACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 4 - ARCO DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 5 - MOTOR, CARBURANTE Y MAPEADO

ARTÍCULO 6 - LUBRICANTES

ARTÍCULO 7 - TRANSMISIÓN

ARTÍCULO 8 - ELECTRICIDAD

ARTÍCULO 9 - SUSPENSIÓN Y FRENOS

ARTÍCULO 10 - NEUMÁTICOS

ARTÍCULO 11 – PESO

ARTÍCULO 12 – EQUIPAMIENTOS

ARTÍCULO 13 – RAMPA DE FAROS

ARTÍCULO 14 – CONTACTOS

1. ARTÍCULO 1 – INFORMACIONES GENERALES

- 1.1. Se establece para el DESAFIO PEUGEOT el siguiente Reglamento Técnico.
- 1.2. Todo lo que no se autoriza de manera explícita en este Reglamento y en futuros Anexos está estrictamente prohibido.
- 1.3. No están permitidas modificaciones que no estén reflejadas en:
 - 1.3.1. Reglamento Técnico 2025 del Desafío Peugeot España.
 - 1.3.2. Anexos y complementos de este reglamento.
 - 1.3.3. Instrucciones de montaje y boletines técnicos referentes a el Peugeot 208 Rally4.
 - 1.3.4. Catálogos de piezas que compongan el Kit de Rally 4, siendo de base o opcionales.
- 1.4. El reglamento técnico y los anexos serán publicados en (<https://www.peugeotrallycupiberia.com/>) y en (<https://www.rfeda.es/>)
- 1.5. Los manuales de montaje, los catálogos y los boletines técnicos serán publicados en la web (<https://docs.stellantis-motorsport.com/>), en los anexos dedicados a el Peugeot 208 Rally4.
- 1.6. Los componentes dañados y usados pueden ser cambiados por:
 - 1.6.1. Piezas Peugeot Originales
 - 1.6.2. Piezas del catálogo referente a el Peugeot 208 Rally 4, siendo estas opcionales o no.
- 1.7. Todas las reparaciones hechas en el coche tienen que seguir los procedimientos descritos por Stellantis Motorsport y estar en conformidad con este reglamento.
- 1.8. El organizador tiene el derecho de cambiar las especificaciones y/o el reglamento técnico del Desafío Peugeot.
- 1.9. Los concursantes serán informados de las modificaciones por vía de complementos y/o modificaciones de la "Spec Sheet Stellantis Motorsport" dedicadas al evento en cuestión y siempre presentes en la página web (<https://docs.stellantis-motorsport.com/>). Estos anuncios y actualizaciones serán también publicados en la página web de RFEDA y en la página web del Desafío Peugeot.

2. ARTICULO 2 – DEFINICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ELEGIBLES

- 2.1. Sólo están autorizados a participar en el Desafío Peugeot los Peugeot 208 Rally 4 con ficha de homologación FIA A-5780.
- 2.2. El coche será montado utilizando todas las piezas específicas del Kit 208 Rally 4 y siguiendo los manuales de montaje ofrecidos por Stellantis Motorsport y por este reglamento en cuestión.
- 2.3. Las piezas opcionales del coche serán vendidas por Stellantis Motorsport.
- 2.4. Cualquier pieza que no está referenciada en el Kit 208 Rally 4 esta estrictamente prohibido.
- 2.5. Las siguientes piezas pueden ser montadas en el coche, de acuerdo con los reglamentos publicados por la RFEDA.
 - 2.5.1. Película Antideslizante del pedal de freno.
 - 2.5.2. Fijación de los paragolpes a el soporte.
 - 2.5.3. TerraTrip y sus soportes.
 - 2.5.4. Luz de copiloto.
 - 2.5.5. Gato hidráulico y sus soportes.
 - 2.5.6. Parilla de faros suplementaria.
 - 2.5.7. Soporte de fijación de la segunda rueda de recambio.
- 2.6. El vehículo tiene que seguir los reglamentos técnicos publicados por la RFEDA y la ficha de homologación FIA N.º A5780, incluyendo las ultimas extensiones de la ficha de homologación y los últimos complementos.

3. ARTICULO 3 – VERIFICACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS

3.1. Documento de Especificaciones Técnicas

- 3.1.1. El concursante o el representante del equipo tiene obligatoriamente que entregar la **"Spec Sheet Stellantis Motorsport"** entregado por la organización del Desafío Peugeot con todas las informaciones mecánicas y electrónicas del coche y con todos los números de serie.
- 3.1.2. Los números de serie entregados estarán asociados al coche durante toda la duración del evento.
- 3.1.3. Cualquier cambio de una o más piezas mencionadas en lo documento mencionado anteriormente solo puede ser realizado con la presencia de un comisario técnico y/o el director técnico designado para el evento.
- 3.1.4. El documento anteriormente referido tiene que ser entregado a la organización antes de las verificaciones iniciales.

3.2. Verificaciones Iniciales

- 3.2.1. Serán realizadas por los comisarios técnicos nombrados para la competición y podrán ser auxiliados por el director técnico del trofeo.
- 3.2.2. Todas las indicaciones realizadas en la ficha de homologación deberán obligatoriamente estar solucionadas por el concursante para la prueba siguiente.
- 3.2.3. Para participar en el Desafío Peugeot España el coche necesita estar en conformidad con la **"Spec Sheet Stellantis Motorsport"** durante todo el evento. La no conformidad con este punto puede significar la descalificación del concursante del Desafío Peugeot España.

3.3. Precintado del motor

- 3.3.1. El motor tiene que obligatoriamente incluir todos los precintos definidos por Stellantis Motorsport
- 3.3.2. La localización de los precintos es la siguiente:



3.4. Precintado del Turbo

- 3.4.1. El turbo tiene que obligatoriamente incluir todos los precintos definidos por Stellantis Motorsport.
- 3.4.2. La localización de los precintos es la siguiente:



3.5. Verificaciones Durante la Prueba

- 3.5.1. Durante toda la duración del evento, los comisarios técnicos de prueba y/o el director técnico del Desafío Peugeot España, previa autorización de los Comisarios Deportivos, están autorizados a realizar verificaciones técnicas para verificar la conformidad del vehículo con los reglamentos publicados y aprobados.
- 3.5.2. Todos los costes resultantes de las verificaciones serán a cargo del concursante, estando la organización del evento y la organización del Desafío Peugeot exentas de su coste.

3.5.3. Los precintos no son condición de conformidad suficiente para el motor y/o turbo. Por tanto como parte de la comprobación en las verificaciones, es posible que se realicen pruebas de rendimiento y/o desmontaje del turbo y/o motor.

4. ARTICULO 4 - ESTRUCTURA DE SEGURIDAD

- 4.1. La estructura de seguridad definido por Stellantis Motorsport es un equipamiento de seguridad aprobado y homologado por la FIA. Cualquier modificación hecha al arco de seguridad está estrictamente prohibida y significará la descalificación inmediata del evento.
- 4.2. En el caso de que el arco de seguridad tenga daños, será necesaria su reparación por parte del fabricante del mismo, pudiendo ser necesario su cambio si se estima pertinente.

5. ARTICULO 5 - MOTOR, CARBURANTE Y MAPEADOS

5.1. Motor

- 5.1.1. La unidad de potencia usada para participar en el Desafío Peugeot España tiene que ser obligatoriamente montada, revisada y precintada por Stellantis Motorsport, a través de sus socios (Oreca – The Motorsport Company) y por Sports & You.
- 5.1.2. Stellantis Motorsport y sus socios no serán responsables de la durabilidad de los motores en el caso de que los certificados y procesos impuestos por Stellantis Motorsport no fuesen cumplidos.
- 5.1.3. El cambio del turbo solo puede ser hecho después de ser acordado por los comisarios técnicos de prueba. Cada turbo solo puede estar asignado a un máximo de 2 concursantes.
- 5.1.4. Es obligatorio el uso de un restrictor de 30mm definido por Stellantis Motorsport, conforme al Art. 260-304 del Anexo J al CDI y vendido por la Racing Shop. Esta brida debe de ser precintada en los dos tornillos, como muestra la siguiente imagen:



- 5.1.5. En el caso de que sea necesario cambiar una pieza precintada, el director técnico del trofeo deberá estar presente en el cambio de la pieza, siendo nuevamente precintada con un precinto temporal. Después de la finalización de la prueba, se entregará un nuevo precinto y será cambiado en la prueba siguiente.
- 5.1.6. Es necesario también los precintos FIA para todas las pruebas FIA.
- 5.1.7. Pueden ser hechas verificaciones de funcionamiento, así como el desmontaje de estos.

También se pueden hacer verificaciones de adquisición de datos en cualquier momento durante la prueba.

5.2. Carburante

- 5.2.1. Solo está permitida la gasolina 98 conforme al Art. 252-9.1 del Anexo J al CDI.
- 5.2.2. Los concursantes deben de presentar al menos 3 litros en el depósito para los análisis finales.

5.3. Mapeado

- 5.3.1. Solo está permitido el mapa de gasolina 98 da Stellantis Motorsport.
- 5.3.2. El uso de el kit TMS y el kit LIN está autorizado, pero no es obligatorio.
- 5.3.3. La eliminación de los datos de la centralita está prohibida durante cualquier prueba del Desafío Peugeot

6. ARTICULO 6 – LUBRICANTES

- 6.1. El uso de los siguientes lubricantes es obligatorio:
 - 6.1.1. Aceite de motor: Total Quartz Ineo First 0W30.
 - 6.1.2. Aceite de Dirección: Total Fluide LDS.
 - 6.1.3. No existe restricciones en relación a el líquido de frenos, anticongelante y aceite de la caja de cambios.

7. ARTICULO 7 – TRANSMISIÓN

- 7.1. Solamente las relaciones de la caja de cambios y las relaciones finales homologadas y especificados en la “Spec Sheet Stellantis Motorsport” están autorizadas (infotech 25-02).

8. ARTICULO 8 – ELECTRICIDAD

8.1. Todos los componentes electrónicos tienen que estar siempre presentes, operacionales y en perfectas condiciones.

9. ARTICULO 9 – SUSPENSIÓN Y FRENOS

9.1. Suspensión

9.1.1. Solamente los amortiguadores comercializados por Stellantis Motorsport serán autorizados. Ninguna modificación en los amortiguadores está permitida.

9.1.2. El ajuste de las diferentes configuraciones de suspensión y geometría está autorizado solamente con todas las piezas ajustables comercializadas por Stellantis Motorsport y estarán de acuerdo con la **"Spec Sheet Stellantis Motorsport"**.

9.1.3. Las barras estabilizadoras delanteras y traseras pueden ser desconectadas y/o sustituidas por unas conformes al presente reglamento.

9.2. Frenos

9.2.1. Solamente los discos de freno indicados en la ficha de homologación y **"Spec Sheet Stellantis Motorsport"** estarán autorizados.

9.2.2. Es obligatorio el uso de las pastillas de freno marcadas con el logo impuesto por la organización del Desafío Peugeot.

9.2.3. Para los eventos de asfalto, estarán admitidos los siguientes compuestos:

9.2.3.1. Delanteras: Endless RCP002 – PCIB03

9.2.3.2. Traseras: Endless RCP005 – PCI03

9.2.4. El uso del kit de evolución de frenos (Infotech 24-06) está autorizado y es recomendada por organización del Desafío Peugeot

10. ARTICULO 10 – NEUMÁTICOS

- 10.1. El número máximo de neumáticos permitido es 8 para todos los eventos del Desafío Peugeot.
- 10.2. Los compuestos autorizados para los eventos de asfalto son RA5; RA7; RA7+ y RW1, en la medida 205/45 R17.
- 10.3. Los compuestos autorizados para los eventos de tierra son K4 y K6, en la medida 185/70 R15.
- 10.4. El rayado de los neumáticos está estrictamente prohibido.
- 10.5. Está prohibido cualquier tratamiento químico de neumáticos y/o uso de dispositivos de calentamiento también están prohibidos.
- 10.6. Para la adquisición de neumáticos, el único proveedor es:

MERAC RVR SERVICES, s.l.

C/ Grecia, Nau B-30 – Pol. Ind. Constanti,

43120 Constanti, TARRAGONA

Tel. +34 630116319

Tel. +34 608935509

E-mail: comercial@racingservices.es

11. PESO

- 11.1. El peso mínimo autorizado del vehículo es 1080 Kg, en las condiciones establecidas en el Art. 260-201 del Anexo J al CDI.
- 11.2. Peso mínimo con tripulación y equipamientos interiores necesarios es de 1240 Kg en las condiciones establecidas en el Art. 260-201 del Anexo J al CDI. Este peso es contabilizado con el piloto y copiloto, cascos, dispositivos HANS, una rueda de repuesto, herramientas y piezas suplentes.
- 11.3. Está autorizado el uso de lastres, condicionado a que el lastre esté fijado en el suelo.
- 11.4. El lastre tiene que ser visible y estar preparado para ser sellado.

12. ARTICULO 12 – EQUIPAMIENTOS

12.1. Equipamientos de seguridad

12.1.1. Es obligatorio el uso de los siguientes equipamientos de seguridad conformes al Art. 253 del Anexo J al CDI:

12.1.1.1. Sparco Circuit QRT y/o Sparco Circuit II QRT, **Sparco Matrix** y/o cualquier otro asiento de la gama Sparco que cumpla las normativas FIA, excluidas versiones con kevlar o carbono.

12.1.1.2. Cinturones de seguridad de 6 puntos Sparco, solamente pueden ser los incluidos con el coche y/o comercializados por Racing Shop.

12.1.1.3. Corta cinturones Sparco.

12.1.1.4. Sistema de extinción automático montado con abrazaderas metálicas.

12.1.1.5. Es obligatorio el uso de dos extintores manuales en conformidad con el artículo 253 – 7.3.1 del Anexo J en las pruebas FIA.

12.2. Protección del arco de seguridad

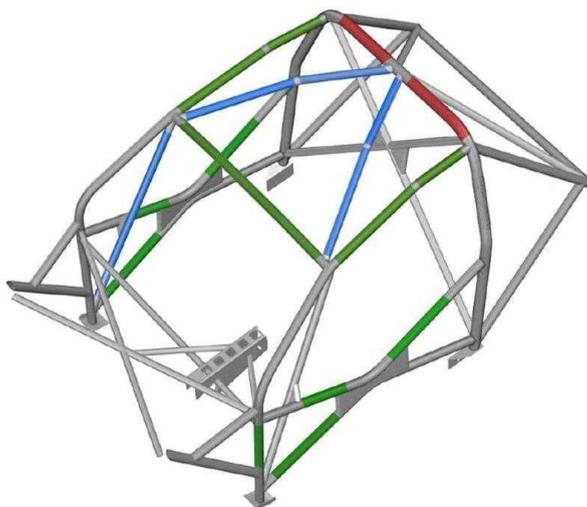
12.2.1. Los siguientes ítems comercializados por la Racing Shop tienen que ser obligatoriamente presentes en el arco de seguridad:

12.2.1.1. Espuma Ø35 (Referencia: 904613428A)

12.2.1.2. Espuma Ø40 (Referencia: 219001-40)

12.2.1.3. Espuma Ø50 (Referencia: 219001-50)

12.3. Es obligatorio la colocación de las espumas de acuerdo con la figura abajo presentada:



Diámetro
Ø 35
Ø 40
Ø 50

13. ARTICULO 13 – RAMPA DE FAROS

- 13.1. La rampa de faros está autorizada.
- 13.2. La única rampa de faros autorizada es la rampa comercializada por Stellantis Motorsport y/o vendida por Racing Shop.
- 13.3. Los cuneteros (bumper lights) y sus apoyos son libres.

14. ARTICULO 14 – CONTACTOS

Director General	José Pedro Fontes / jpfontes@sportsandyou.pt
Director Deportivo	Pedro Ortigão / portigao@sportsandyou.pt
Directores Técnicos	Pedro Coutinho / tecnica@sportsandyou.pt Arthur Bonnafous/techsupport@sportsandyou.pt
Coordinador	Pedro Ortigão / _portigao@sportsandyou.pt
Racing Shop	Nuno Pereira / Tel: +351 224 160 161 / racingshop@sportsandyou.pt

El presente REGLAMENTO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 27 de marzo de 2025



Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva

